

ACTA DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-019-2015

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES".

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veinticuatro (24) de abril de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-019 de 2015 cuyo presupuesto es la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA CINCO MIL PESOS M/L (\$5.403.013.535), incluido AIU e IVA sobre Utilidad.

SEGUNDO. Que el día veintiséis (26) de mayo de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-019 de 2015, se recibió la siguiente propuesta:

No.	Proponentes
1	CONSORCIO ECOLOSO
2	UNIÓN TEMPORAL OBRAS TURÍSTICAS SUCRE 2015
3	CONSORCIO ECOPARQUE COLOSO
4	CONSORCIO ECOTURISTICO 2015

TERCERO. Que el diez (10) de junio de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 019 de 2015, el Comité Evaluador de FONTUR publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del once (11) al dieciséis (16) de junio de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes alleguen los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes CONSORCIO ECOLOSO, CONSORCIO ECOPARQUE COLOSO y CONSORCIO ECOTURISTICO 2015 allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el tres (3) de julio de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que el seis (6) al ocho (8) de julio de 2015, se otorgó el plazo al proponente para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del plazo establecido, CONSORCIO ECOLOSO y CONSORCIO ECOTURISTICO 2015 presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el dieciséis (16) de julio de 2015, se dió respuesta a las observaciones y se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO ECOLOSO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL OBRAS TURÍSTICAS SUCRE 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ECOPARQUE COLOSO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO ECOTURISTICO 2015	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que los proponentes no se encuentran habilitados en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas por lo tanto no se procede a la calificación.

NOVENO. Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 4.4. Declaratoria desierta de los términos de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 019 de 2015, se procede a dar aplicación al literal a) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-019 de 2015, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES".

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. el diecisiete (17) días del mes de julio de 2015.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.